	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS No. 1106 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Objeto:	Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado <i>"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"</i> , y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia - Atlántico.
Supervisor Ministerio:	JACKELINE MENESES OLARTE – Subdirectora de Proyectos
Supervisor Municipio Puerto Colombia:	WILMAN ENRIQUE VARGAS ALTAHONA – Alcalde Municipal
Supervisor Departamento:	RAUL JOSE LACOUTURE DAZA – Secretario General
Supervisor Distrito de Barranquilla:	JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINZ – Alcalde Distrital
Supervisor Área Metropolitana de Barranquilla - AMB:	LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO – Director AMB
Beneficiarios:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Municipio de Puerto Colombia – Atlántico.
Ejecutor:	Área Metropolitana de Barranquilla – AMB.
Valor del Proyecto:	\$198.314.823.031
Fecha de Suscripción:	18 de diciembre de 2020
Fecha de Terminación:	Treinta (30) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

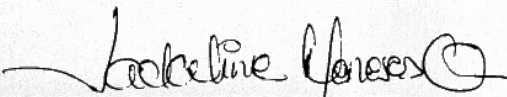
En Bogotá D.C., a los 8 días del mes de enero de 2021, se reunieron, **WILMAN ENRIQUE VARGAS ALTAHONA**, Alcalde Municipal, en nombre y representación del Municipio de Puerto Colombia (Atlántico), identificado con NIT 800.094.386-2, **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA**, Secretario General, en nombre y representación del Departamento del Atlántico, identificado con NIT 890.102.006-1, **JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINZ**, Alcalde Distrital, en nombre y representación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, identificado con NIT 890.102.018-1, **LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO**, Director, en nombre y representación del Área Metropolitana de Barranquilla – AMB, identificada con NIT 800.055.568-1 y **JACKELINE MENESES OLARTE**, Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en nombre y representación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, identificado con NIT 900.463.725-2, para dar inicio al cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1106 de 2020, según lo estipulado en las obligaciones generales y específicas que se encuentran descritas en las cláusulas segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima del convenio en mención.

Habiéndose cumplido con los requisitos previstos en el convenio para su perfeccionamiento, de manera conjunta, LAS PARTES hemos acordado celebrar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del convenio.

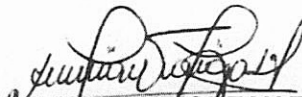
En constancia se suscribe en Bogotá D.C., a los 8 días del mes de enero de 2021.

 La vivienda y el agua son de todos Mi vivienda	FORMATO: ACTA DE INICIO PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Versión: 2.0
		Fecha: 06/09/2019
		Código: GCT-F-33

EL MINISTERIO,


JACKELINE MENESES OLARTE
 Subdirectora de Proyectos

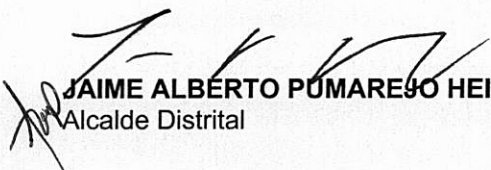
EL MUNICIPIO,


WILMAN ENRIQUE VARGAS ALTAHONA
 Alcalde Municipal

EL DEPARTAMENTO,


RAUL JOSÉ LACOUTURE DAZA
 Secretario General

EL DISTRITO


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINZ
 Alcalde Distrital

EL EJECUTOR,


LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO
 Director del Área Metropolitana de Barranquilla

Revisó: Maria Edilma Nieto, Coordinadora Grupo de Seguimiento
 Proyectó: Rafael Gallardo Eraso, Ingeniero de Seguimiento *RJ 6J*